T. 2638 1628

Factura: 001-100-000049128

20160101005P06738

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P06738

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603902131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103123113	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE DIAZ JASMINE XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602569733	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0691718255001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JESSICA GISELLA DURAN ALVAREZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMACHO AGUILERA MANUEL OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100935964	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	CAMACHO DURAN VERONICA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103123105	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

1628

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: SRTA. JESSICA GISELLA DURAN ALVAREZ, SR. ESTEBAN MARCELO CAMACHO DURAN Y SRA.
A FAVOR DE: SR. MANUEL OCTAVIO CAMACHO AGUILERA Y VERONICA MARISON CAMACHO DURAN
CUANTIA: 400 USD
ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y seis de agosto del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: a) Por una parte la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE; b) Por otra parte, el señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz de Camacho, casados, ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES; c) El señor Manuel Octavio Camacho Aguilera, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, por sus

propios derechos, en calidad de CESIONARIO. d) La señora Verónica Marisol Camacho Durán, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA; e) También comparece la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., para efectos de darse por notificado con esta cesión de participaciones, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) Por una parte la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE. b) Por otra parte, el señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz de Camacho, casados, ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES. c) El señor Manuel Octavio Camacho Aguilera, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. d) La señora Verónica Marisol Camacho Durán, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, por sus propios derechos, en calidad de

CESIONARIA. e) También comparece la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., para efectos de darse por notificado con esta cesión de participaciones. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) La compañía Durán Pinos Constructores Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo del 2007, ante el Notario 6º de Riobamba, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de junio del 2007; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 6º de Riobamba, el 1º de febrero del 2008, anotada en el Registro Mercantil el 28 de febrero del 2008, se hicieron cesiones de participaciones de los socios originales, por lo que los socios actuales de la compañía son la Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez con 320 participaciones, y el Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán con 80 participaciones; c) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de La compañía DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, en sesión realizada el 6 de mayo del 2016, conforme lo certifica el acta que se incorpora como documento habilitante, aprobó la cesión de participaciones que se contiene en esta escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Conforme a lo antes expuesto, se realizan las siguientes cesiones de participaciones: a) La Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez, cede al Sr. Manuel Octavio Camacho Aguilera, 320 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una en el capital de Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., dando un total de trescientos veinte dólares; b) El Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la Sra. Jasmine Ximena Andrade Díaz de Camacho, ceden a la Srta. Verónica Marisol Camacho Durán sus 80 participaciones de un valor

nominal de un dólar cada una en el capital de Durán Pinos Constructores Cía. Ltda, dando un total de ochenta dólares. Después de perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Manuel Octavio Camacho Aguilera	$320	320	80%
Verónica Marisol Camacho Durán	$80	80	20%
TOTAL	$400	400	100%

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es de cuatrocientos dólares, pagaderos a la señorita Jessica Gisella Durán Alvarez la cantidad de trescientos veinte dólares en un plazo de seis meses luego de la firma de este contrato, mediante cheque o transferencia bancaria, y, al señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz, la cantidad de ochenta dólares, cancelado todo de contado. **QUINTA.- REGISTRO O ANOTACIÓN MARGINAL.-** Cualquiera de las partes, ya sea cedente o cesionario queda

nominal de un dólar cada una en el capital de Durán Pinos Constructores Cía. Ltda, dando un total de ochenta dólares. Después de perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Manuel Octavio Camacho Aguilera	$320	320	80%
Verónica Marisol Camacho Durán	$80	80	20%
TOTAL	$400	400	100%

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es de cuatrocientos dólares, pagaderos a la señorita Jessica Gisella Durán Alvarez la cantidad de trescientos veinte dólares en un plazo de seis meses luego de la firma de este contrato, mediante cheque o transferencia bancaria, y, al señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz, la cantidad de ochenta dólares, cancelado todo de contado. **QUINTA.- REGISTRO O ANOTACIÓN MARGINAL.-** Cualquiera de las partes, ya sea cedente o cesionario queda

facultada para la anotación o inscripción de la presente escritura en el registro Mercantil del Cantón Riobamba. El Gerente General de DURAN PINOS CONSTRUCTORES Cia. Ltda., se da por notificado con esta cesión, y procederá a su anotación en los libros de la compañía, a la anotación marginal en la escritura de constitución. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Francisco Correa, con matrícula número dos mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Pichincha. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

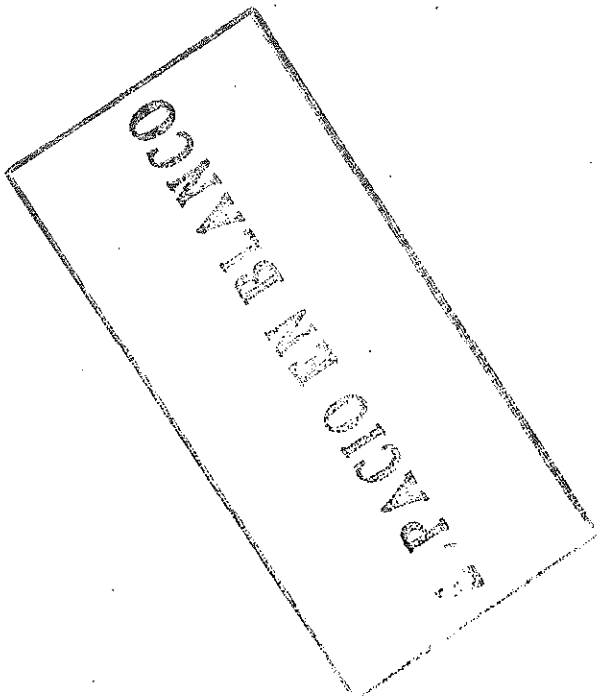

DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
Segundo Rosero y Miguel Ángel Jijón, Mz F, #16
032604882
Riobamba - Ecuador

1628

Riobamba, 3 de diciembre del 2013.

Señorita
Jéssica Gisella Durán Álvarez
Presente

De mi consideración:

El motivo de la presente es comunicarle que, luego de celebrada la Junta de Accionistas, ha sido designada para el cargo de Gerente General de la compañía DURÁN PINOS CONSTRUCTORES, por un período de tres años o hasta que se notifique lo contrario según consta en el artículo 21 del Estatuto, además de ejercer las funciones de representación legal, judicial o extrajudicial y las señaladas en el artículo 22 de dicho Estatuto.

La Compañía DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública el veinte y tres de mayo del dos mil siete, otorgada ante el Dr. Jacinto Mera Vela, Notario Sexto del Cantón Riobamba e inscrita en el Registro Mercantil con número 897, junto con la resolución número 07.A.DIC.162 anotado bajo el número 4579 del repertorio el día lunes cuatro de junio del año dos mil siete.

Atentamente,

Ing. Esteban Camacho Durán
PRESIDENTE DURÁN PINOS CONSTRUCTORES

Riobamba, 3 de diciembre del 2013.

Aceptación del nombramiento de Gerente General para la Compañía DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Ing. Jéssica Durán Álvarez
GERENTE DURÁN PINOS CONSTRUCTORES

Registro Mercantil de Riobamba

1628

TRÁMITE NÚMERO: [redacted]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURAN PINOS CONTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603902131	DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA ORBINA

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 16 de Enero de 2014

N° 000001

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0691718255001

RAZÓN SOCIAL: DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	04/06/2007
NOMBRE COMERCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: ALAMOS Barrio: ALAMOS 1 Calle: SEGUNDO ROSERO Numero: 16 Interseccion: MIGUEL ANGEL JIJON Referencia: A MEDIA CUADRA DE LAS OFICIANAS DE TVCABLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 032604886 Celular: 0984491459 Email: jess_duran@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES	**FEC. CIERRE:**	13/05/2015	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 193 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Conjunto: CIUDAD DE QUITO Bloque: TORRE 1 Edificio: CIUDAD DE QUITO Oficina: 1001 Email: jess_duran@hotmail.com Telefono Trabajo: 022460087 Celular: 0984491459

DOY FE: Que el documento que antecede en ..... fojas(s) es igual al que se me exhibe para su evidencia.

Cuenca, 16 de Marzo de 2016

DRA. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del Canton Cuenca

Código: RIMRUC2016000259669

Fecha: 17/03/2016 11:02:18 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ¡Le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0691718255001
RAZÓN SOCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES
REPRESENTANTE LEGAL:	DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA
CONTADOR:	PROANO NAVARRETE PATRICIO ERNESTO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	04/06/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/06/2007	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: ALAMOS 1 Calle: SEGUNDO ROSERO Numero: 16 Interseccion: MIGUEL ANGEL JIJON Oficina: PB Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE LAS OFICIANAS DE TVCABLE Telefono Trabajo: 032604886 Celular: 0984491459 Email: jess_duran@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ CHIMBORAZO	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2016000259669

Fecha: 17/03/2016 11:02:18 AM

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0229 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0103123105 — CÉDULA

CAMACHO DURAN VERONICA MARISOL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0602569733
CÉDULA

ANDRADE DIAZ [illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060390213-1 023 - 0270

DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU
SANCION Multa: 34 CostRec: 8 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00682
4058948 09/10/2014 8:42:04

4058948

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0093 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0100935964 — CÉDULA

CAMACHO AGUILERA MANUEL OCTAVIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0066 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0103123113 — CÉDULA

CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en ..... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 16 de Agosto de 2018

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Riobamba, a los 6 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 17h30, en las oficinas ubicadas en la calle Segundo Rosero 16 y Miguel Ángel Jijón de esta ciudad, se reúnen la Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez por sus propios derechos y en su calidad de Gerente de la compañía; y el Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán por sus propios derechos quienes representan la totalidad de las participaciones y la totalidad de los socios de la compañía Durán Pinos Constructores Cía. Ltda. y deciden instalarse en Junta General de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para Transferencia de participaciones sociales.

Actúa como Presidente el titular Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán, y como Secretario la infrascrita Gerente General.

En conocimiento de la Junta el primer punto del orden del día, toma la palabra la Srta. Jessica Durán quien manifiesta su interés de transferir 320 participaciones sociales que posee en la compañía, Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., a favor del Sr Manuel Octavio Camacho Aguilera, por lo que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, solicita a los socios de la compañía que manifiesten su conformidad con la transferencia de las participaciones.

Se concede la palabra al Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán quien también manifiesta su interés de transferir 80 participaciones en el capital de la compañía, a favor de la Srta. Verónica Marisol Camacho Durán, y solicita la autorización respectiva.

La Junta luego de escuchar los planteamientos efectuados por los socios, decide por unanimidad autorizar a las cesiones de participaciones en la forma expuesta, para lo cual los socios actuales han renunciado a su derecho de preferencia a adquirir las participaciones.

A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Riobamba; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

En razón de la transferencia realizada y autorizada por la Junta General de Socios, *perfeccionada la misma con su inscripción* en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Manuel Octavio Camacho Aguilera	$320	320	80%
Verónica Marisol Camacho Durán	$80	80	20%
TOTAL	$400	400	100%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 19:15 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:35, en constancia firman todos los socios de la compañía, el Presidente y el Secretaria que certifica.

Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán
Presidente - Socio

Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez
Gerente General – Secretaria
Socia

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0603902131

Nombres del ciudadano: DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: DURAN ALFONSO VIRGILIO

Nombres de la madre: ALVAREZ IVONE MERCY

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.08.16 [illegible]:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353738

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103123105

Nombres del ciudadano: CAMACHO DURAN VERONICA MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO PAREDES FREDDY ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CAMACHO MANUEL OCTAVIO

Nombres de la madre: DURAN MERCEDES

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 16:08:31 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353603

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100935964

Nombres del ciudadano: CAMACHO AGUILERA MANUEL OCTAVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN PINOS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1978

Nombres del padre: CAMACHO JORGE

Nombres de la madre: AGUILERA DAVILA CARMEN VIRGINIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 [illegible]:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353448

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

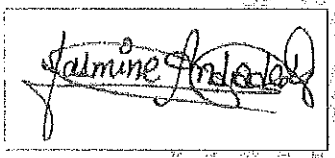

Número único de identificación: 0602569733

Nombres del ciudadano: ANDRADE DIAZ JASMINE XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ANDRADE GUALBERTO MOISES

Nombres de la madre: DIAZ MARIA YOLANDA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:05:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353360

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103123113

Nombres del ciudadano: CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

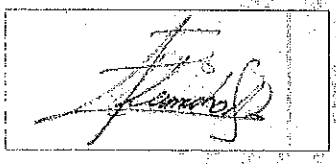

Cónyuge: ANDRADE DIAZ JASMINE XIMENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: CAMACHO MANUEL OCTAVIO

Nombres de la madre: DURAN MERCEDES

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 [illegible]:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353689

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

NOTARIA SEPTIMA
Dr. Ramiro González Borja B.
QUITO - ECUADOR

0603902 13-1

NOTARIA DE CUENCA

0103123 11-3

0602569 73-3

0100935 96-4

0103123 11-5

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es primera, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 2638

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOSDEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOSNOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOSADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVAVIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Riobamba

Nº 0045123

Factura: 002-002-000026539

20160601006O00603

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20160601006O00603

MATRIZ	
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITAA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0523-2007

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603902131
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101005P06738

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Factura: 002-002-000026539 **20160601006O00603**

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de septiembre del dos mil dieciséis, yo, Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIONES O ACCIONES, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA MARIA CONSUELO CARRASCO CUENCA, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA NOTARIA A MI CARGO, cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

Msc. Hernán Campos Gallegos
NOTARIA 6ta. DEL CANTON
RIOBAMBA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA Nº .....
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de ..... fojas (s) útiles (us), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 23 AGO 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000029563

20171701070C02770

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701070C02770

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:04).

COPIA DE COMPULSA N° 20171701070C02770

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:04).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

T. 2638 1628

Factura: 001-100-000049128

20160101005P06738

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101005P06738

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603902131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103123113	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE DIAZ JASMINE XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602569733	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0691718255001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JESSICA GISELLA DURAN ALVAREZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMACHO AGUILERA MANUEL OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100935964	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	CAMACHO DURAN VERONICA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103123105	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

1628

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: SRTA. JESSICA GISELLA DURAN ALVAREZ, SR. ESTEBAN MARCELO CAMACHO DURAN Y SRA.
A FAVOR DE: SR. MANUEL OCTAVIO CAMACHO AGUILERA Y VERONICA MARISON CAMACHO DURAN
CUANTIA: 400 USD
ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y seis de agosto del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: a) Por una parte la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE; b) Por otra parte, el señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz de Camacho, casados, ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES; c) El señor Manuel Octavio Camacho Aguilera, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, por sus

propios derechos, en calidad de CESIONARIO. d) La señora Verónica Marisol Camacho Durán, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA; e) También comparece la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., para efectos de darse por notificado con esta cesión de participaciones, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) Por una parte la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE. b) Por otra parte, el señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz de Camacho, casados, ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES. c) El señor Manuel Octavio Camacho Aguilera, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. d) La señora Verónica Marisol Camacho Durán, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, por sus propios derechos, en calidad de

CESIONARIA. e) También comparece la señorita Jéssica Gisella Durán Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., para efectos de darse por notificado con esta cesión de participaciones. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) La compañía Durán Pinos Constructores Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo del 2007, ante el Notario 6º de Riobamba, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de junio del 2007; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 6º de Riobamba, el 1º de febrero del 2008, anotada en el Registro Mercantil el 28 de febrero del 2008, se hicieron cesiones de participaciones de los socios originales, por lo que los socios actuales de la compañía son la Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez con 320 participaciones, y el Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán con 80 participaciones; c) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de La compañía DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, en sesión realizada el 6 de mayo del 2016, conforme lo certifica el acta que se incorpora como documento habilitante, aprobó la cesión de participaciones que se contiene en esta escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Conforme a lo antes expuesto, se realizan las siguientes cesiones de participaciones: a) La Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez, cede al Sr. Manuel Octavio Camacho Aguilera, 320 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una en el capital de Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., dando un total de trescientos veinte dólares; b) El Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la Sra. Jasmine Ximena Andrade Díaz de Camacho, ceden a la Srta. Verónica Marisol Camacho Durán sus 80 participaciones de un valor

nominal de un dólar cada una en el capital de Durán Pinos Constructores Cía. Ltda, dando un total de ochenta dólares. Después de perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Manuel Octavio Camacho Aguilera	$320	320	80%
Verónica Marisol Camacho Durán	$80	80	20%
TOTAL	$400	400	100%

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es de cuatrocientos dólares, pagaderos a la señorita Jessica Gisella Durán Alvarez la cantidad de trescientos veinte dólares en un plazo de seis meses luego de la firma de este contrato, mediante cheque o transferencia bancaria, y, al señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz, la cantidad de ochenta dólares, cancelado todo de contado. **QUINTA.- REGISTRO O ANOTACIÓN MARGINAL.-** Cualquiera de las partes, ya sea cedente o cesionario queda

nominal de un dólar cada una en el capital de Durán Pinos Constructores Cía. Ltda, dando un total de ochenta dólares. Después de perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Manuel Octavio Camacho Aguilera	$320	320	80%
Verónica Marisol Camacho Durán	$80	80	20%
TOTAL	$400	400	100%

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es de cuatrocientos dólares, pagaderos a la señorita Jessica Gisella Durán Alvarez la cantidad de trescientos veinte dólares en un plazo de seis meses luego de la firma de este contrato, mediante cheque o transferencia bancaria, y, al señor Esteban Marcelo Camacho Durán y su cónyuge la señora Jasmine Ximena Andrade Díaz, la cantidad de ochenta dólares, cancelado todo de contado. **QUINTA.- REGISTRO O ANOTACIÓN MARGINAL.-** Cualquiera de las partes, ya sea cedente o cesionario queda

facultada para la anotación o inscripción de la presente escritura en el registro Mercantil del Cantón Riobamba. El Gerente General de DURAN PINOS CONSTRUCTORES Cia. Ltda., se da por notificado con esta cesión, y procederá a su anotación en los libros de la compañía, a la anotación marginal en la escritura de constitución. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Francisco Correa, con matrícula número dos mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Pichincha. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

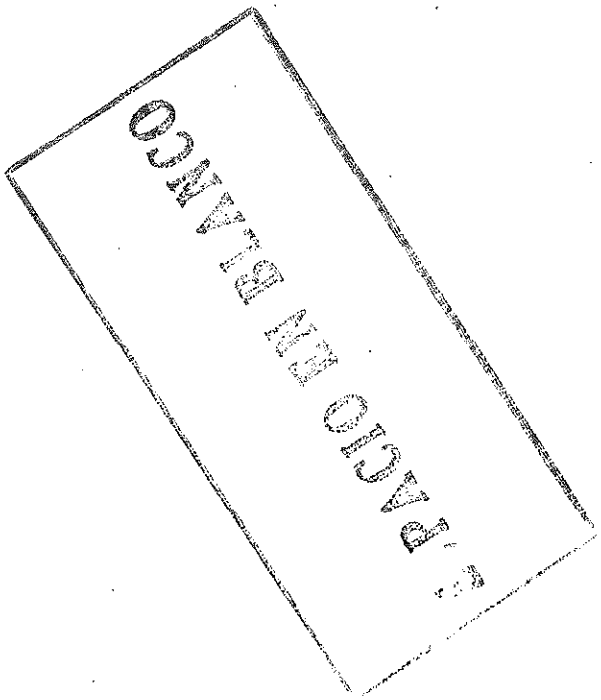

DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
Segundo Rosero y Miguel Ángel Jijón, Mz F, #16
032604882
Riobamba - Ecuador

1628

Riobamba, 3 de diciembre del 2013.

Señorita
Jéssica Gisella Durán Álvarez
Presente

De mi consideración:

El motivo de la presente es comunicarle que, luego de celebrada la Junta de Accionistas, ha sido designada para el cargo de Gerente General de la compañía DURÁN PINOS CONSTRUCTORES, por un período de tres años o hasta que se notifique lo contrario según consta en el artículo 21 del Estatuto, además de ejercer las funciones de representación legal, judicial o extrajudicial y las señaladas en el artículo 22 de dicho Estatuto.

La Compañía DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública el veinte y tres de mayo del dos mil siete, otorgada ante el Dr. Jacinto Mera Vela, Notario Sexto del Cantón Riobamba e inscrita en el Registro Mercantil con número 897, junto con la resolución número 07.A.DIC.162 anotado bajo el número 4579 del repertorio el día lunes cuatro de junio del año dos mil siete.

Atentamente,

Ing. Esteban Camacho Durán
PRESIDENTE DURÁN PINOS CONSTRUCTORES

Riobamba, 3 de diciembre del 2013.

Aceptación del nombramiento de Gerente General para la Compañía DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Ing. Jéssica Durán Álvarez
GERENTE DURÁN PINOS CONSTRUCTORES

Registro Mercantil de Riobamba

1628

TRÁMITE NÚMERO: [redacted]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURAN PINOS CONTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603902131	DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA ORBINA

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 16 de Enero de 2014

N° 000001

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0691718255001

RAZÓN SOCIAL: DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	04/06/2007
NOMBRE COMERCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: ALAMOS Barrio: ALAMOS 1 Calle: SEGUNDO ROSERO Numero: 16 Interseccion: MIGUEL ANGEL JIJON Referencia: A MEDIA CUADRA DE LAS OFICIANAS DE TVCABLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 032604886 Celular: 0984491459 Email: jess_duran@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES	**FEC. CIERRE:**	13/05/2015	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 193 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Conjunto: CIUDAD DE QUITO Bloque: TORRE 1 Edificio: CIUDAD DE QUITO Oficina: 1001 Email: jess_duran@hotmail.com Telefono Trabajo: 022460087 Celular: 0984491459

DOY FE: Que el documento que antecede en ..... fojas(s) es igual al que se me exhibe para su evidencia.

Cuenca, 16 de Marzo de 2016

DRA. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del Canton Cuenca

Código: RIMRUC2016000259669

Fecha: 17/03/2016 11:02:18 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ¡Le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0691718255001
RAZÓN SOCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES
REPRESENTANTE LEGAL:	DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA
CONTADOR:	PROANO NAVARRETE PATRICIO ERNESTO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	04/06/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/06/2007	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: ALAMOS 1 Calle: SEGUNDO ROSERO Numero: 16 Interseccion: MIGUEL ANGEL JIJON Oficina: PB Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE LAS OFICIANAS DE TVCABLE Telefono Trabajo: 032604886 Celular: 0984491459 Email: jess_duran@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ CHIMBORAZO	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2016000259669

Fecha: 17/03/2016 11:02:18 AM

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0229 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0103123105 — CÉDULA

CAMACHO DURAN VERONICA MARISOL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0602569733
CÉDULA

ANDRADE DIAZ [illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060390213-1 023 - 0270

DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA
CHIMBORAZO RIOBAMBA
LIZARZABURU
SANCION Multa: 34 CostRec: 8 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00682
4058948 09/10/2014 8:42:04

4058948

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0093 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0100935964 — CÉDULA

CAMACHO AGUILERA MANUEL OCTAVIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0066 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0103123113 — CÉDULA

CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en ..... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 16 de Agosto de 2018

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DURÁN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Riobamba, a los 6 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 17h30, en las oficinas ubicadas en la calle Segundo Rosero 16 y Miguel Ángel Jijón de esta ciudad, se reúnen la Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez por sus propios derechos y en su calidad de Gerente de la compañía; y el Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán por sus propios derechos quienes representan la totalidad de las participaciones y la totalidad de los socios de la compañía Durán Pinos Constructores Cía. Ltda. y deciden instalarse en Junta General de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para Transferencia de participaciones sociales.

Actúa como Presidente el titular Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán, y como Secretario la infrascrita Gerente General.

En conocimiento de la Junta el primer punto del orden del día, toma la palabra la Srta. Jessica Durán quien manifiesta su interés de transferir 320 participaciones sociales que posee en la compañía, Durán Pinos Constructores Cía. Ltda., a favor del Sr Manuel Octavio Camacho Aguilera, por lo que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, solicita a los socios de la compañía que manifiesten su conformidad con la transferencia de las participaciones.

Se concede la palabra al Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán quien también manifiesta su interés de transferir 80 participaciones en el capital de la compañía, a favor de la Srta. Verónica Marisol Camacho Durán, y solicita la autorización respectiva.

La Junta luego de escuchar los planteamientos efectuados por los socios, decide por unanimidad autorizar a las cesiones de participaciones en la forma expuesta, para lo cual los socios actuales han renunciado a su derecho de preferencia a adquirir las participaciones.

A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Riobamba; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

En razón de la transferencia realizada y autorizada por la Junta General de Socios, *perfeccionada la misma con su inscripción* en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Manuel Octavio Camacho Aguilera	$320	320	80%
Verónica Marisol Camacho Durán	$80	80	20%
TOTAL	$400	400	100%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 19:15 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:35, en constancia firman todos los socios de la compañía, el Presidente y el Secretaria que certifica.

Sr. Esteban Marcelo Camacho Durán
Presidente - Socio

Srta. Jéssica Gisella Durán Alvarez
Gerente General – Secretaria
Socia

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0603902131

Nombres del ciudadano: DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: DURAN ALFONSO VIRGILIO

Nombres de la madre: ALVAREZ IVONE MERCY

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.08.16 [illegible]:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353738

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103123105

Nombres del ciudadano: CAMACHO DURAN VERONICA MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO PAREDES FREDDY ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CAMACHO MANUEL OCTAVIO

Nombres de la madre: DURAN MERCEDES

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 16:08:31 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353603

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100935964

Nombres del ciudadano: CAMACHO AGUILERA MANUEL OCTAVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN PINOS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1978

Nombres del padre: CAMACHO JORGE

Nombres de la madre: AGUILERA DAVILA CARMEN VIRGINIA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 [illegible]:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353448

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

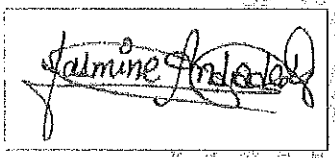

Número único de identificación: 0602569733

Nombres del ciudadano: ANDRADE DIAZ JASMINE XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ANDRADE GUALBERTO MOISES

Nombres de la madre: DIAZ MARIA YOLANDA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:05:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353360

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103123113

Nombres del ciudadano: CAMACHO DURAN ESTEBAN MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

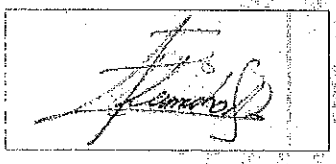

Cónyuge: ANDRADE DIAZ JASMINE XIMENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: CAMACHO MANUEL OCTAVIO

Nombres de la madre: DURAN MERCEDES

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 [illegible]:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2353689

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

NOTARIA SEPTIMA
Dr. Ramiro González Borja B.
QUITO - ECUADOR

0603902 13-1

NOTARIA DE CUENCA

0103123 11-3

0602569 73-3

0100935 96-4

0103123 11-5

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es primera, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 2638

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOSDEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOSNOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOSADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVAVIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Riobamba

Nº 0045123

Factura: 002-002-000026539

20160601006O00603

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20160601006O00603

MATRIZ	
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITAA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0523-2007

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURAN ALVAREZ JESSICA GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603902131
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101005P06738

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Factura: 002-002-000026539 **20160601006O00603**

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de septiembre del dos mil dieciséis, yo, Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIONES O ACCIONES, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA MARIA CONSUELO CARRASCO CUENCA, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DURAN PINOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA NOTARIA A MI CARGO, cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

Msc. Hernán Campos Gallegos
NOTARIA 6ta. DEL CANTON
RIOBAMBA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA Nº .....
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de ..... fojas (s) útiles (us), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 23 AGO 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-001-000029563

20171701070C02770

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701070C02770

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:04).

COPIA DE COMPULSA N° 20171701070C02770

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:04).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO